



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS

Licitación Pública Local N° 001-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2

Contratación de la ejecución de una obra (01) de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Tunchiyacu, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín. con CUI N° 2317388 (2da convocatoria)

N°	OFERENTE	N° DE ACLARACIÓN	SECCIÓN	NUMERAL DDL	ACLARACIÓN	ABSOLUCIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES	ENMIENDAS	
							DICE:	DEBE DECIR
1	Oferente 1	1	Sección III	2.3.2.	Facturación acumulada a) Aclarar si el monto de facturación es acumulada anual o promedio de los últimos 5 años	Facturación acumulada por un mínimo de S/ 23 812 920,00, calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso y/o completados, en los últimos 5 años (2020-2024).	Ver enmienda N° 01	
2	Oferente 1	2	Sección III	2.3.2.	Confirmar que este requisito se demuestra con los estados financieros ya que en ellos se especifica la facturación realizada anualmente	Al respecto se precisa que, en los documentos de Licitación, en el Formulario FIN -1: Situación Financiera, señala que los estados financieros deben estar auditados o certificados de manera independiente de acuerdo con la legislación.		
3	Oferente 1	3	Sección III	2.4.1.	Según numeral 2.4.1. Experiencia General Confirmar que para este requisito no existe límites de valor de los contratos	Al respecto, se precisa que de las obras ejecutas y requeridas como experiencia general no existe un límite en cuanto al monto de ejecución.		
4	Oferente 1	4	Sección III	2.4.1.	Según numeral 2.4.1. Experiencia General Confirmar que serán válidos contratos de obras en general	Al respecto, se precisa que como experiencia general se validará la ejecución de obras en general		
5	Oferente 1	5	Sección III	2.4.2.	Experiencia Específica Confirmar que se debe adjuntar el contrato ya que no lo indica y en caso de contratos de concesión se deberá presentar adicionalmente el contrato de obra en donde se detalle el costo de los trabajos y el acta de recepción	Al respecto, se precisa que en los documentos de licitación, Formulario EXP - 2(a): Experiencia Específica en la parte final del formulario especifica los documentos que se debe adjuntar para acreditar la experiencia. Las cuales son: (a) Documentos contractuales, Acuerdos de JV, etc. para corroborar que el tamaño y naturaleza de los contratos arriba mencionados cumplen los requisitos descritos en el subfactor 2.4.2(a) de los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección III. (b) Certificado(s) de usuario final (por ejemplo Certificado(s) de Recepción de Obras/ Certificado(s) de Terminación Final), para corroborar que los contratos		

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de
la Calidad Ambiental

N°	OFERENTE	N° DE ACLARACIÓN	SECCIÓN	NUMERAL DDL	ACLARACIÓN	ABSOLUCIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES	ENMIENDAS	
							DICE:	DEBE DECIR
						<p>arriba mencionados han sido completados satisfactoriamente.</p> <p>Asimismo, se aclara que, en el caso de contratos de concesión, se aceptarán aquellas obras ejecutadas dentro del referido contrato, siempre que el contrato de concesión haya sido culminado satisfactoriamente entre el 1ro de enero del 2020 y la fecha límite para la presentación de las Ofertas</p>		
6	Oferente 1	6	Sección III	2.4.2.	<p>Experiencia Específica</p> <p>Se solicita ya que una sucursal es una extensión de la empresa matriz y no constituye una entidad legal separada se considere los documentos de ambas para acreditar los requisitos mínimos.</p>	Al respecto se aclara que solo en el caso de la sucursal podrá presentar información de la casa matriz o viceversa.		
7	Oferente 1	7	Sección III	2.4.2.	<p>Experiencia Específica</p> <p>Aclarar si se deben anexar documentos a los formularios indicados.</p>	Al respecto se precisa que toda la información presentada debe estar debidamente acreditada con documentos fehacientes, de acuerdo a lo requerido en los documentos de licitación.		
8	Oferente 1	8	Sección III	2.2.3.	<p>(iii) Indica que El Licitante proporcionara información exacta en el formulario de la oferta pertinente, sobre cualquier litigio que se derive de contratos completados o en ejecución en los últimos 5 años, Un historial sistemático de ordenanzas de tribunal en perjuicio del licitante o de cualquier integrante de un JV puede tener como resultado que se descalifique la oferta. ¿Es posible postular contando con varias medidas cautelares sobre sanciones de OSCE?</p>	Se aclara que el presente procedimiento de selección se aplica las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón. Donde el JICA reconocerá a un Licitante o Contratista como inelegible para ser adjudicado un contrato financiado con Préstamos AOD del Japón si el Licitante o Contratista está inhabilitado por el Grupo del Banco Mundial por el periodo que empieza en la fecha del Llamado a Licitación		